



AYUNTAMIENTO DE GETAFE

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2020

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 26 de junio de 2020 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

Concejal Secretario

Don Herminio Vico Algaba

Concejales/as asistentes

Doña María Nieves Sevilla Urbán

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Doña Gema Cáceres Martín

Don Ángel Muñoz González

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las trece horas y quince minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

CONTRATACIÓN

1.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE PRORROGA EXCEPCIONAL DEL CONTRATO SUSCRITO CON IMESAPI, SA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS

INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN, VENTILACIÓN Y A.C.S. EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES GETAFE. (EXPTE. Nº 47/15 CONTRATACIÓN).

Vista la proposición de referencia de fecha 2 de junio de 2020; el escrito de conformidad de IMESAPI, SA, de fecha 13 de mayo de 2020; el informe del TMAE de Mantenimiento y Alumbrado de 2 de junio de 2020, con el conforme del Director de la Asesoría Jurídica de 11 de junio de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 9 de junio de 2020; el informe nº 467/2020 de 25 de junio de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente por unanimidad se acuerda:

Aprobar la prórroga excepcional del contrato suscrito con IMESAPI, SA, con NIF A28010478, para llevar a cabo el servicio de "Reparación, conservación y mejoras de las instalaciones de climatización, ventilación y agua caliente sanitaria (ACS) en dependencias municipales del Ayuntamiento de Getafe", para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de noviembre de 2020, ambos inclusive y en consecuencia autorizar y disponer a favor de la misma un gasto total de DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS DOS CON CUARENTA Y SEIS EUROS (213.702, 46 €), IVA incluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Aplicación Presupuestaria / RC	IMPORTE (€) (Del 01/07-30/11/20)
132.00.212.00 "Rep., mant. y conserv. edif. y o. construcc. Gastos funcionamiento Seguridad" 220200006739	4.131,66
312.00.212.00 "Rep., mant. y conserv. edif. y o. construcc. Admón. General. Sanidad" 220200006740	3.677,84
323.00.212.00 "Rep., mant. y conserv. edif. y o. construcc. C. Enseñanza Preescolar y Primaria" 220200006741	93.102,14
332.10.212.00 "Rep., mant. y conserv. edif. y o. construcc. Gastos funcionamiento Bibliotecas" 220200006742	3.188,88
333.01.212.00 "Rep., mant. y conserv. edif. y o. construcc. Gastos Funcionamiento Cultura" 220200006743	17.991,85
342.01.212.00 "Rep., mant. y conserv. edif. y o. construcc. Mtto. Instalaciones Deportes" 220200006744	13.770,26
933.11.212.00 "Rep., mant. y conserv. edif. y o. construcc. Edificios municipales" 220200006745	77.839,83
TOTAL	213.702,46"

2.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE PRÓRROGA DEL CONTRATO SUSCRITO CON FERRETERÍA PALACIOS, SL, PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA (EXPTE. Nº 104/17 CONTRATACIÓN).

Vista la proposición de referencia de fecha 10 de junio de 2020 rectificada el 26 de junio de 2020; el escrito de conformidad de Suministros de Ferretería Palacios, SL de 3 de junio de 2020; el informe del TMAE de Mantenimiento y Alumbrado de 10 de junio de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 15 de junio de 2020; el informe del TSAG de Contratación de 16 de junio de 2020; el informe nº 476/2020 de 26 de junio de la Intervención General Municipal y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Prorrogar el plazo de duración del contrato suscrito con SUMINISTROS DE FERRETERÍA PALACIOS, SL, con NIF B80191323, para llevar a cabo el suministro de materiales de ferretería, para el periodo comprendido entre el 29 de junio de 2020 y 28 de junio de 2021, ambos inclusive, según la distribución por aplicaciones presupuestarias, anualidades e importes que a continuación se detallan

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		IMPORTES PROPUESTOS / RC	
		2020	2021
933.11.21200	Rep. Mant. Y Conserv. Edif. Y o. const. Edif. Municipales	8.949,33 220200012354	13.050,67 220209000172
153.22.62300	Inv. Nueva maq. Inst. técnicas y utillaje. Mantenimiento.	1.076,31 220200012355	523,69 220209000173
135.01.221.99	Otros suministros. Protección civil.	1.439,62 220200012356	760,38 220209000174
924.41.213.00	Otros suministros. Coordinación de barrios	3.477,90 220200012357	1.522,10 220209000175
924.41.623.00	Inversión Nueva Maquinaria Instalaciones Técnicas y Utillaje. Coordinación de barrios.	0	700,00 220209000176
132.02.221.99	Otros suministros. Policía municipal.	321,74 220200012358	678,26 220209000177
334.01.221.99	Otros suministros. Difusión cultural	654,94 220200012359	1.345,06 220209000178
171.01.221.99	Otros suministros. Parques y Jardines.	6.283,55 22020001260	3.716,45 220209000179
323.31.221.99	Otros suministros. Escuelas Infantiles.	1.579,92 220200012361	1.520,08 220209000180
323.31.623.00	Inversión nueva maquinaria instalaciones técnicas y utillaje. Educación infantil	0	300,00 220209000181
133.01.221.99	Otros suministros. Tráfico.	1.590,52 220200012362	1.409,48 220209000182
133.01.623.00	Inversión nueva maquinaria, instalaciones y utillaje. Tráfico	796,59 220200012363	1.203,41 220209000183
342.01.22199	Otros suministros. Instalaciones deportivas	3.693,53 220200012364	2.806,47 220209000184
342.01.62300	Inversión nueva maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Instalaciones deportivas.	1.254,20 220200012365	145,80 220209000185

Y, en consecuencia, autorizar y disponer un gasto, a favor de la misma, por importe SESENTA MIL OCHOCIENTOS EUROS (60.800,00 €) con cargo a las aplicaciones, importes y distribución por anualidades antes mencionadas.

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2021, quedando por tanto condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

3.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN, MUJER E IGUALDAD, SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN INCLUIDOS EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y CENTROS CÍVICOS DE GETAFE DURANTE EL CURSO ESCOLAR, APROBADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE 3 DE JUNIO DE 2020 (EXPTE. Nº 8/20 CONTRATACIÓN)

Vista la proposición de referencia de fecha 23 de junio de 2020; el informe de Jefa de Sección de Educación de 17 de junio de 2020; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Corregir error material del documento de Criterios de adjudicación del pliego de cláusulas administrativas particulares del procedimiento abierto para llevar a cabo el servicio “actividades educativas en colegios públicos de educación infantil y primaria y centros cívicos de Getafe durante el curso escolar”, aprobado por la Junta de Gobierno de 3 de junio de 2020, en el sentido de eliminar el siguiente texto:

“.../... PLAN DE FORMACIÓN.- Tendrá una extensión máxima de 8 páginas (4 folios a doble página) en formato A-4, a espacio sencillo, tipo letra Arial 12 o similar....”

Quedando de la siguiente manera:

Normas para la presentación de criterios cualitativos:

PROYECTO TÉCNICO EDUCATIVO.- Tendrá una extensión máxima de 30 páginas (15 folios a doble página) en formato A-4, a espacio sencillo, tipo letra Arial 12 o similar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las trece horas y veinte minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.